

8600  
24 OCT 2024



DIRECCIÓN  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL  
PIURA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

25 OCT 2024

011206

## RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N°

Visto, la HRC N°.33407-2024 y demás documentación que se acompañan en un total de 29 folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior;

Que, mediante RSG N° 349-2017-MINEDU se aprueba la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas de los Institutos de Educación Superior Públicos";

Que, a través de la RVM. N° 040-2021-MINEDU y su modificatorias la RVM N° 326-2021-MINEDU y RVM. N° 013-2024-MINEDU, se aprueba la norma técnica Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", establecer condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos, a fin de cubrir las necesidades consideradas en los planes de estudio, con el propósito de garantizar la selección y contratación de docentes idóneos;

Que, mediante el Artículo Primero de la RVM. N° 013-2024-MINEDU de fecha 13.02.2024, se modificar el numeral 5.1.3; el literal c. del numeral 5.2.3; el numeral 6.1.7; los literales b. y d. del numeral 6.1.9; el literal a. del numeral 6.1.11; el literal b. del numeral 6.2.5; el numeral 6.2.8; los numerales 7.2, 7.3 y 7.5; el literal a. del numeral 8.2, los numerales 9.9, 9.11, 9.12, 9.13 y el Anexo 2 del documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", aprobado por la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y modificado por la Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU, conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, asimismo el numeral 9.11 del ANEXO I de la RVM. N° 013-2024-MINEDU de fecha 13.02.2024, indica lo siguiente sobre la convocatoria extraordinaria.- Si concluida la segunda convocatoria quedaran plazas vacantes desiertas y ningún postulante en primera y segunda convocatoria haya alcanzado más de

*¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!*

treinta (30) puntos, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 7.4 del documento normativo), la DRE/GRE autoriza mediante resolución una convocatoria extraordinaria considerando las etapas y el cronograma reducido establecido en el numeral 7.6 del presente documento normativo, evaluando la pertinencia de los requisitos y puntajes, a fin de facilitar la cobertura de la plaza vacante mediante concurso pública;

Que, teniendo en cuenta el Informe N° 303-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-DESTP de fecha 18.10.2024, emitido por la Dirección de Educación Superior de la DRE Piura y de conformidad con lo expuesto en los considerandos que anteceden, corresponde atender el Expediente N° 33407-2024, emitido por Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "José Eulogio Garrido Espinoza" de Huancabamba y la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Piura" de Piura, mediante la cual solicita se lleve a cabo una Convocatoria Extraordinaria;

Estando a lo actuado por el Sistema de Recursos Humanos según Informe N° 507-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-OADM.RRHH y;

De conformidad con la Ley N° 30512, Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y su modificatoria RVM. N° 326-2021-MINEDU D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el TUO de la Ley N° 27444 - Ley General del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por RES.EJEC.REG. N° 239-2024-GOB.REG.PIURA-GR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA EL PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE CONTRATACION DOCENTE DEL INSTITUTO Y ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICOS PUBLICOS "JOSÉ EULOGIO GARRIDO ESPINOZA" DE HUANCABAMBA Y "PIURA" DE PIURA - de la Jurisdicción de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA - AÑO 2024, conforme se consigna en el ANEXO 1, que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** PUBLICAR, la RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES reportadas por los Directores Generales de los I.E.S.P.P. "José Eulogio Garrido Espinoza" de Huancabamba y "Piura" de Piura, para el PROCESO PUBLICO DE CONTRATACION DOCENTE de la Jurisdicción de la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PIURA - AÑO 2024, conforme el ANEXO 2 que forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFIQUESE, la presente resolución en la forma y modo de acuerdo a Ley.

Regístrese y Comuníquese.

DR. WILMER GARCÍA GONZALES ROJAS  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PIURA

WCHGR/DREP.  
IIRP/DADM.  
FATG/RARR.HH.  
Ver

*¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!*

# ANEXO 1

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

011206

### CONTRATACION PÚBLICA DOCENTE EN EL INSTITUTO Y ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PÚBLICA "JOSÉ EULOGIO GARRIDO ESPINOZA" DE HUANCABAMBA Y "PIURA" DE PIURA

La Dirección Regional de Educación de Piura, de acuerdo con lo dispuesto en la RVM. N°040-2021-MINEDU y su modificatoria RVM. N° 013-2024-MINEDU, realiza la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA al proceso de selección y contratación de docentes, de acuerdo al siguiente cronograma:

| ETAPA                                                                    | DÍAS | RESPONSABLES      | FECHAS   |          |
|--------------------------------------------------------------------------|------|-------------------|----------|----------|
|                                                                          |      |                   | INICIO   | FIN      |
| CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES Y HORAS DISPONIBLES        | 3    | DRE               | 28.10.24 | 30.10.24 |
| INSCRIPCION DE POSTULANTES Y PRESENTACION DE EXPEDIENTES                 |      | POSTULANTES       |          |          |
| EVALUACION DE EXPEDIENTES Y PUBLICACION DE RELACION DE POSTULANTES APTOS | 1    | CED DEL EESPP     | 31.10.24 |          |
| PRESENTACION DE RECLAMOS                                                 | 1    | POSTULANTES       | 04.11.24 |          |
| ABSOLUCION DE RECLAMOS                                                   | 1    | CED DEL EESPP     | 05.11.24 |          |
| EVALUACION PEDAGOGICA                                                    | 1    | CED DEL EESPP     | 06.11.24 |          |
| ELABORACION Y PUBLICACION DEL CUADRO DE MERITOS                          | 1    | CED DEL EESPP     | 07.11.24 |          |
| PRESENTACION DE RECLAMOS                                                 | 1    | POSTULANTES       | 08.11.24 |          |
| ABSOLUCION DE RECLAMOS                                                   | 1    | CED DEL EESPP     | 11.11.24 |          |
| ADJUDICACION DE PLAZA VACANTE                                            | 1    | CED DEL EESPP     | 12.11.24 |          |
| REMISION DE EXPEDIENTES E INFORME A LA DRE                               |      | CED DEL IESP/EESP |          |          |
| EMISION DE LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL CONTRATO                         | 1    | DREP              | 13.11.24 |          |

El postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web de MINEDU (<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/>), dicho formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el comité de evaluación de la EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- Solicitud (simple) dirigida al director general de la EESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel-DECAN).
- Hoja de Vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9 y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – Conadis, debe presentar copia simple del Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud, o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!

## REQUISITOS

Para acceder a la contratación en una plaza docente a horas disponibles, el postulante debe acreditar las siguientes condiciones:

- Contar con título profesional de Profesor registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda o con la Licenciatura en Educación, registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3A).
- Contar con tres (03) año de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera o programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) al que postula
- Demostrar actividades formativas (diplomados, estudios de capacitación y/o actualización vinculados a la especialidad a que postula o áreas afines, en los últimos cinco años.

## IMPEDIMENTOS

- Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal. Página 13 de 54
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular. g. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.
- Haber cumplido setenta (70) años o más.

## LUGARES DE POSTULACION

**ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA" de PIURA**

Modalidad: VIRTUAL Enlace: Mesa de partes virtual de la EESP PIURA:

[https://tramiteseespppiura.com/tramite\\_nuevo.php](https://tramiteseespppiura.com/tramite_nuevo.php)

**I.E.S.P.P. "JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA" – HUANCABMBA**

Modalidad: virtual Enlace : mesa de partes virtual del IESP. JEJE-H  
[iesppjegeh@hotmail.com](mailto:iesppjegeh@hotmail.com)



## ANEXO 02

### POSICIONES VACANTES

La Dirección Regional de Educación de Piura, de acuerdo con lo dispuesto en la RVM. N° 040-2021-MINEDU Y SU MODIFICATORIA RVM. N° 013-2024-MINEDU, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes en las siguientes posiciones vacantes:

VIGENCIA DE CONTRATO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2024

#### 1. E.E.S.P.P. "PIURA" - PIURA

Recepción de Expedientes Vía virtual al correo

[https://tramiteseespppiura.com/tramite\\_nuevo.php](https://tramiteseespppiura.com/tramite_nuevo.php)

| N° | EESP/EESP | DISTRITO | PROVINCIA | CODIGO NEXUS DE LA PLAZA | CODIGO AIRHSP | PROGRAMA ESTUDIOS    | JORNADA LABORAL |
|----|-----------|----------|-----------|--------------------------|---------------|----------------------|-----------------|
| 1  | PIURA     | PIURA    | PIURA     | 521441212112             | 007571        | Educación Secundaria | 40 Hrs.         |

#### 2. I.E.S.P.P. "JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA" – HUANCABAMBA

Recepción de Expedientes Vía virtual al correo [eguzma20@hotmail.com](mailto:eguzma20@hotmail.com)

| N° | IESP/EESP                     | DISTRITO     | PROVINCIA   | CODIGO NEXUS DE LA PLAZA | CODIGO AIRHSP | PROGRAMA ESTUDIOS | JORNADA LABORAL |
|----|-------------------------------|--------------|-------------|--------------------------|---------------|-------------------|-----------------|
| 1  | JOSE EULOGIO GARRIDO ESPINOZA | HUANCA-BAMBA | HUANCABAMBA | 521431214110             | 007562        | Educación Inicial | 40 Hrs          |




### ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE A IESP/EESP

Una vez acreditadas las condiciones para la postulación establecidos en el numeral 6.1.9. para la evaluación del expediente se consideran los criterios y puntajes siguientes:

| ASPECTO                | CRITERIOS                                                                                                                                                    | PUNTAJE MÁXIMO |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| EXPERIENCIA LABORAL    | Experiencia laboral docente en educación superior en la carrera/programas de estudios o carreras afines a la que postula.<br>- Dos (1) puntos por cada año*. | 2              |
|                        | Experiencia laboral docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado.<br>Un (1) punto por cada año*.                             | 2              |
|                        | Experiencia laboral docente en Educación Básica en el sector público o privado.<br>- Un (1) punto por cada año*.                                             | 2              |
| PUNTAJE TOTAL DEL ÍTEM |                                                                                                                                                              | 6              |

\* En caso de que el docente haya laborado por distintos periodos menores a un (1) año, estos serán acumulativos para completar el año.

| ASPECTO                                              | CRITERIOS                                                                | PUNTAJE MÁXIMO                                |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL                    | ESTUDIOS DE POSGRADO (se califica el grado o estudios más alto obtenido) | Grado de Doctor                               |
|                                                      |                                                                          | Grado de Maestría                             |
|                                                      |                                                                          | Estudios concluidos de Maestría y/o Doctorado |
| PUNTAJE TOTAL DEL ÍTEM (Considerar el mayor puntaje) |                                                                          | 6                                             |

| ASPECTO                         | CRITERIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PUNTAJE MÁXIMO |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN | Capacitación en Tecnologías de la información y Comunicación TIC para la formación no presencial con una duración mayor a 24 horas (1 punto por cada 25 horas).                                                                                                                                                       | 2              |
|                                 | Capacitación para el fortalecimiento de competencias profesionales FID en Habilidades pedagógicas, Fundamentos de gestión curricular y/o Planificación y evaluación de los aprendizajes (1 punto por cada 25 horas).                                                                                                  | 2              |
|                                 | Estudios de Segunda Especialidad profesional de acuerdo a la especialidad de la plaza u horas disponibles a la que postula.                                                                                                                                                                                           | 2              |
|                                 | Actividades formativas (Diplomados, estudios de capacitación o actualización) vinculadas a las especialidades de la plaza u horas disponibles a la que postula, dentro de los últimos cinco años, hasta un máximo de cuatro (4) puntos:<br>- Un (1) punto por cada treinta (30) horas de formación (no hay fracción). | 2              |
| PUNTAJE TOTAL DEL ÍTEM          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 8              |

| ASPECTO                             | CRITERIOS                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PUNTAJE MÁXIMO |
|-------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS | Participación en eventos académicos  | Participación como ponente en eventos académicos (ponencias, simposios o congresos)<br>- Un (1) punto por evento organizado por alguna institución académica pública o privada en los últimos tres (3) años. Certificado o constancia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 1              |
|                                     | Publicaciones                        | Autoría y/o coautoría de estudios, artículos, libros o capítulos de libros relacionados a la especialidad de la plaza u horas disponibles a la que postula, publicados a través de los siguientes medios:<br>- Dos (2) puntos por publicaciones de revistas indexadas o arbitradas.<br>- Dos (2) puntos por publicaciones oficiales de entidades del Estado.<br>- Uno (1) punto por publicaciones en medios de comunicación oficiales de universidades o institutos de educación superior.<br>- Un (1) punto por publicaciones de producción docente (sistematizaciones, consultorías, etcétera). | 2              |
|                                     | PUNTAJE TOTAL DEL ÍTEM (acumulables) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 3              |

| ASPECTO                | CRITERIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | PUNTAJE MÁXIMO |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| MÉRITOS                | Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico.<br>- Por Resolución Ministerial, Vice Ministerial u otra resolución emitida por algún órgano de MINEDU, dos (2) puntos.<br>- Por Resolución Regional de la DRE, dos (2) puntos.<br>- Por Resolución Directoral de la UGEL, un (1) punto.<br>- Por Resolución de alguna Institución de Formación Superior Pública, un (1) punto. | 2              |
| PUNTAJE TOTAL DEL ÍTEM |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 2              |

PUNTAJE TOTAL : 25 PUNTOS



### ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PEDAGÓGICA: SESIÓN DEMOSTRATIVA

| COMPETENCIA                                       | INDICADOR                                                     | CRITERIOS                                                                                                                                                                                               | PUNTAJE OBTENIDO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| Conducción del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje | Conducción de la sesión de aprendizaje                        | El plan de sesión de aprendizaje preparado por el docente, evidencia: propósito de aprendizaje y secuencia metodológica (inicio, desarrollo y cierre) acorde con el propósito y la edad del estudiante. |                  | 2              |
|                                                   |                                                               | Comunica a los estudiantes el propósito de aprendizaje explicitándolo y/o especificando su utilidad.                                                                                                    |                  | 2              |
|                                                   |                                                               | Usa estrategias pertinentes orientadas al desarrollo del pensamiento crítico.                                                                                                                           |                  | 4              |
|                                                   |                                                               | Presenta conceptos en forma clara y consistente.                                                                                                                                                        |                  | 4              |
|                                                   |                                                               | Involucra la participación activa de todos los estudiantes.                                                                                                                                             |                  | 2              |
|                                                   |                                                               | Cierra con ideas claves y estrategias de evaluación pertinente.                                                                                                                                         |                  | 2              |
|                                                   |                                                               | Realiza la retroalimentación reflexiva o descriptiva en forma oportuna atendiendo a las necesidades formativas de los estudiantes                                                                       |                  | 2              |
|                                                   | Utilización de diversos recursos para la enseñanza            | Los recursos de enseñanza que utiliza facilitan el logro del propósito de aprendizaje.                                                                                                                  |                  | 3              |
|                                                   |                                                               | Incluye la utilización de recursos tecnológicos como parte del proceso de enseñanza.                                                                                                                    |                  | 3              |
|                                                   |                                                               | Propone bibliografía y fuentes de información para enriquecer la sesión de aprendizaje.                                                                                                                 |                  | 2              |
| Comunicación efectiva                             | Claridad y organización en su comunicación verbal y no verbal | Se comunica de forma clara y asertiva                                                                                                                                                                   |                  | 4              |
|                                                   |                                                               | Utiliza un tono de voz que permite escucharlo y entenderlo dentro del aula.                                                                                                                             |                  | 2              |
|                                                   |                                                               | Utiliza un lenguaje no verbal (corporal y gestos) adecuado y coherente con el discurso.                                                                                                                 |                  | 2              |
|                                                   |                                                               | Responde fluidamente a las preguntas mostrando interés y apertura.                                                                                                                                      |                  | 4              |
| Flexibilidad                                      | Flexibilidad ante los cambios o interrupciones                | Maneja el tiempo de la sesión de aprendizaje, flexibilizándolo ante las intervenciones o preguntas que se generan.                                                                                      |                  | 2              |
| <b>PUNTAJE TOTAL (acumulable)</b>                 |                                                               |                                                                                                                                                                                                         |                  | <b>40</b>      |



**ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PEDAGÓGICA: ENTREVISTA**

| ASPECTO                                                                                                                                                                                         | PUNTAJE OBTENIDO | PUNTAJE MÁXIMO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------------|
| 1. Conocimiento y valoración de la realidad cultural de la localidad donde se ubica la institución y necesidades de la Formación Inicial Docente.                                               |                  | 9              |
| 2. Conocimiento de las competencias que requieren los formadores de docentes: MBDD. Perfil de competencias profesionales de los formadores de docentes y los DCNB de los programas de estudios. |                  | 8              |
| 3. Conocimiento sobre el uso de recursos para el logro del aprendizaje de los estudiantes de la carrera y/o programa de estudios al que postula.                                                |                  | 8              |
| 4. Conocimiento de la especialidad o área a la que postula.<br>(*) En la lengua/idioma que corresponda para las especialidades EIB / inglés – idioma extranjero                                 |                  | 10             |
| <b>PUNTAJE TOTAL (acumulable)</b>                                                                                                                                                               |                  | <b>35</b>      |

| Nº | RUBRO DE EVALUACIÓN                                                                             | PUNTAJE MÁXIMO | PUNTAJE MÍNIMO |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| 1  | ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE A UNA PLAZA DE LA EESPP/IESPP. | 25             | 15             |
| 2  | ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PEDAGÓGICA: SESIÓN DEMOSTRATIVA.                             | 40             | 22             |
| 3  | ASPECTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN PEDAGÓGICA: ENTREVISTA                                       | 35             | 20             |

| Nº                 | ETAPA                    | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--------------------|--------------------------|----------------|----------------|
| A                  | EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE | 15             | 25             |
| B                  | EVALUACIÓN PEDAGÓGICA    | 42             | 75             |
| <b>TOTAL (A+B)</b> |                          | <b>57</b>      | <b>100</b>     |


